



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO  
 (FIJADO Y DESFIJADO)**

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso al Señor(a) ELKÍN DARIO VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.951.574, el RQ-1156 del 11 de diciembre de 2017, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con Resolución C2-0811-10 de 20 de diciembre de 2010.

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la des-fijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:30 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:30 pm.

FIJADO: 03 de diciembre de 2018 7:30 am  
 DESFIJADO: 07 de diciembre de 2018 5:30 pm

  
**PAULA MARCELA ALVAREZ B.**  
 Líder de programa

Anexo: Requerimiento y Acta de visita.

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N° C2-0811-10. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 12060020021.

Elaboró: Juan Uribe  
 Abogado Contratista  
 Subsecretaría de Control Urbanístico.

**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL**



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

RQ-1156 de diciembre 11 de 2017

Señor  
**ELKÍN DARIO VALENCIA Y OTROS.**  
 C.C. 70.951.574.  
 Calle 47 DD N° 88-39  
 La Ciudad

Asunto: Requerimiento por Obligaciones Urbanísticas pendientes por cumplir derivadas de la Licencia con Resolución C2-0811-10 de 20 de Diciembre de 2010.

Cordial Saludo,

En atención a lo dispuesto por el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, en su numeral 11 artículo 345° y artículo 346° numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico "*Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas*".

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa qué, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución C2-0811-10 de 20 de Diciembre de 2010, expedida, por la Curaduría Urbana Segunda de Medellín, para el predio ubicado en Calle 47 DD N° 88-39.

En consideración al uso efectivo de la licencia urbanística mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento. Por su parte, la liquidación de la compensación en dinero por concepto de Cesión de Suelo, se efectuará conforme al valor del metro cuadrado estipulado en el mapa de Zonas Geoeconómicas Homogéneas del Decreto 1760 de noviembre 16 de 2016, a través del informe GTOU 1622-17 de fecha 23 de Noviembre de 2017, expedido por la Subsecretaría de Control Urbanístico, en el que, se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.


Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
 Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
 Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
 Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

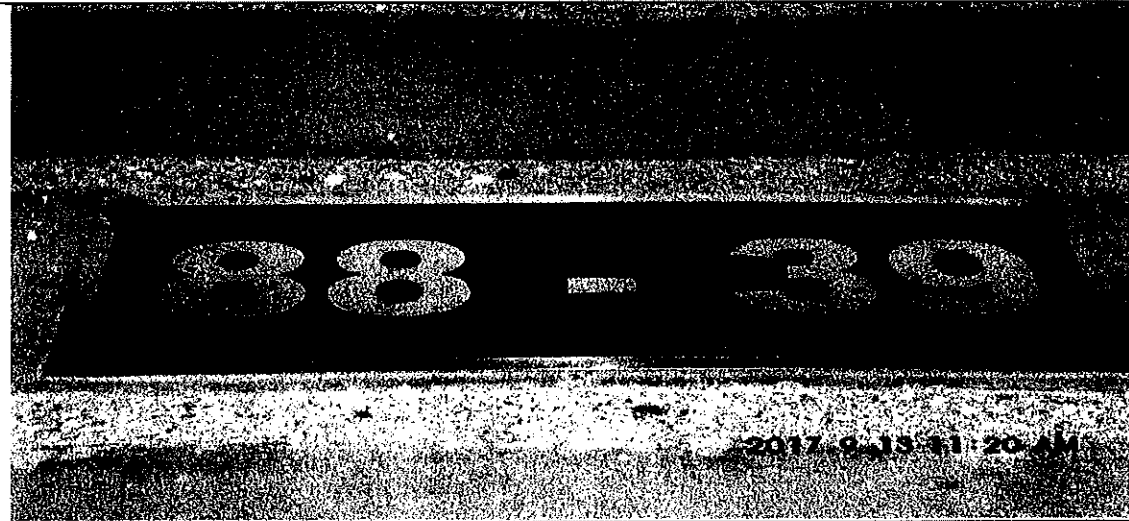
Cód. FO-CONU-005	Formato		 Alcaldía de Medellín		
Versión.1	FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS				
<b>SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL</b>					
<b>SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO</b>					
Decreto 1469 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.					
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas					
<b>TIPO DE SOLICITUD</b>					
PQRS	<input type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO A OBRA	<input checked="" type="checkbox"/>	PERMISO DE OCUPACION	<input type="checkbox"/>
<b>DATOS GENERALES</b>					
NOMBRE DEL PROYECTO			RADICADO		
DIRECCIÓN	C11 47 00 # 88-39		FECHA DE VISITA	13-09-2011	
CONSTRUCTOR (A)	BLKIN DARIO VALENCIA ALZATE Y OTROS				
RESPONSABLE DE OBRA					
TELEFONO			CORRE ELEC:		
<b>DATOS DE LA LICENCIA</b>					
<b>TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)</b>					
URBANISMO	<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION	<input checked="" type="checkbox"/>	PARCELACION	<input type="checkbox"/>
				SUBDIVISION	<input type="checkbox"/>
<b>NÚMERO DE RESOLUCIONES</b>					
C2-0811 DE 2010 (ANTERIOR: C2-0768 DE 2009)					
CUENTA PROROGA O REVALIDACIÓN	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
				N/A	<input type="checkbox"/>
				N°	
FECHA DE VENCIMIENTO	20 Octubre 2012				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO</b>					
USO DEL PROYECTO Res. Com. Serv. mixto	MIXTO		TOTAL VIVIENDAS (un)	8	
N° DE TORRES	N.A		TOTAL LOCALES (un)	0	
ALTURA (Pisos)	5		PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	1	
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	128.87		PARQUEADEROS VISITANTES (un)	0	
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	565.95		PARQUEADEROS MOTOS (un)	6	
<b>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN</b>					
¿Tiene aviso de identificación?		SI	NO	N/A	
¿Presentó la licencia de construcción?		SI	NO	N/A	
¿Presentó los planos aprobados?		SI	NO	N/A	
¿Presentó los planos aprobados?		SI	NO	N/A	
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 destinaciones)		SI	NO	N/A	
<b>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN</b>					
ACTIVIDAD		% AVANCE		OBSERVACIONES	
Excavación fundaciones		100	%		
Estructura		100	%		
Cubierta		100	%		
Mampostería		100	%		
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas		100	%		
Acabados (obra blanca)		100	%		
Fachadas		100	%		
Zonas comunes		100	%		
<b>CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)</b>					
Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones	
Derivas					
Retiro a Linderos					
Retiro a Eje de Vía					
Retiro de Antejardín					
Retiro a Quebrada					
Otros Retiros					
<b>CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACIÓN</b>					
Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones	
Red contra Incendio					
Cerramiento					
Tanques de agua					
Instalación contadores					
Shut de basura					
Cuarto de basura					
Lava escobas					
Ascensor					
Patios y Vacíos (tado mínimo, área mínima)					
Iluminación/ventilación (Ventanas o vanos)					
Registros					



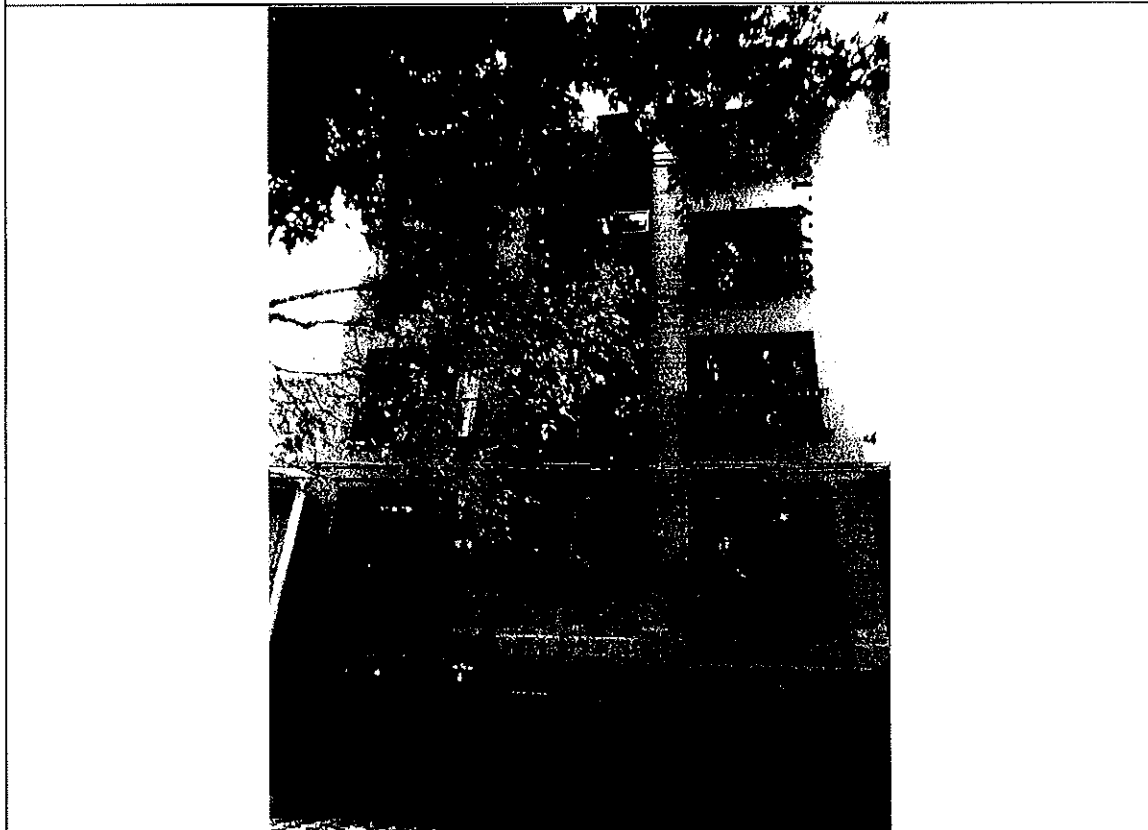
Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

REGISTRO FOTOG... C2-0811 DE 2010..CLL 47 DD # 88 - 39..(13.9.17)..(1/3)

PLACA CON NOMENCLATURA EN LA PUERTA DE LA EDIFICACIÓN



FACHADA DE LA EDIFICACIÓN



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

REGISTRO FOTOG... C2-0811 DE 2010..CLL 47 DD # 88 - 39..(13.9.17)..(3/3)

PERSPECTIVA DERECHA DE LA EDIFICACIÓN (CALLE ARRIBA)



PERSPECTIVA IZQUIERDA DE LA EDIFICACIÓN (CALLE ABAJO)



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)